

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

Ciudad y fecha: 17-04-2023

Señores:

**CENTRO DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER**
(Dirección)

Valledupar

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Estudiante que entrevista: Luis Alfonso Jaraba Barreto

Convocante: Margarita Esther Mathieu Barrios

Convocado: Rafael Ramírez

Yo, Margarita Esther Mathieu Barrios, mayor de edad, domiciliada Valledupar - Cesar, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. En la vivienda ubicada en la carrera 19c # 7-40 de propiedad del señor Rafael Ramírez, vivía con mi madre y hermana pagando un canon de arriendo de 800.000, debido a las dificultades de pago en donde laboro se me dificultaba pagar mes a mes el canon, sin embargo, cuando tenía como, el dinero se lo entregaba a mi madre para que cancelara.
2. Debido a que continuaban con la demora en el pago donde laboro y preocupada por otras obligaciones decido mudarme a otro bien inmueble de menor costo ya que le adeudaba al señor Rafael Ramirez, propietario 2 meses, es decir, 1.600.000.
3. Al momento que estoy pactando la forma de pago de los dos meses que se le debía, me informa que no son dos meses los cuales le debía si no, 6 meses es decir un total de 5.300.000
4. Procedo a firmarle un título valor – Letra de cambio para demostrar de mi compromiso de responder por dicha obligación.

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

5. En las ultimas semana el señor Rafael Ramirez, ha manifestado que le cancele lo antes posible la totalidad de la deuda, le he manifestado que tengo toda la intención de hacerlo, pero junta se me hace imposible.
6. Me ha manifestado que va comunicarse con mi lugar de trabajo para que me embarguen mi sueldo.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 04 MES: Diciembre AÑO: 2022

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: Valledupar DEPARTAMENTO: Cesar

PRETENSIONES

1. Llegar a un acuerdo de pago a través de cuotas pactadas, toda vez que mi intención siempre ha sido cumplir con la obligación.

CUANTIA

5.300.000 (cinco millones trescientos mil pesos)

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1. Poder pactar a través de cuotas el pago de la obligación

ANEXOS

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

NOTIFICACIONES		
CONVOCANTE	Nombre completo: Margarita Mathieu Barrios Cedula: 1.065.820.654 Correo Electrónico: margo.mathieub@gmail.com Teléfono: 3126744646 Dirección: carrera 19c# 7-26 Ciudad: Valledupar N/A	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad N/A
APODERADO CONVOCADO	Nombre completo: Rafael Ramirez Cedula: N/I Correo Electrónico: N/I Teléfono: 3116885294 Dirección: N/I Ciudad: N/I N/A	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad N/A

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS:	Margarita Esther Mathieu Barrios											
TIPO DOCUMENTO:	CC:	<input checked="" type="checkbox"/>	T.I.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	NIT:	<input type="checkbox"/>	NO.:	1.065.820.654		
FECHA DE NACIMIENTO	DIA	19	MES:	11	AÑO:	1995	LUGAR DE EXP	Valledupar				
SEXO	GENERO	M:	<input type="checkbox"/>	F:	<input checked="" type="checkbox"/>	GRUPO ÉTNICO						
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 19C # 7-20											
ESTRATO SOCIOECONOMICO	4						CIUDAD:	Valledupar				
TELEFONO:	CELULAR:						3126744646					
CORREO ELECTRONICO:	margo.mathieub@gmail.com											
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIDAD / FISICA	<input type="checkbox"/>	SENSORIA	<input type="checkbox"/>	MENTAL	<input type="checkbox"/>	MULTIPLE	<input type="checkbox"/>
ESCOLARIDAD	PRIMARIA	<input type="checkbox"/>	BACHILLER	<input type="checkbox"/>	TECNICA	<input type="checkbox"/>	PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SIN ESTUDIOS	<input type="checkbox"/>		
OCUPACION	Empleada en el sector salud											

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS: <input checked="" type="checkbox"/>		CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI:		NO: <input checked="" type="checkbox"/>	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:	
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:		CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	SENTENCIA JUDICIAL:		ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:
	OTRO RESULTADOS:			



SOLICITUD

VIRTUAL:

PRESENCIAL:

*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Margarita Esther Mathieu Barrios, mayor de edad, domiciliada en Valledupar - Cesar, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocados: CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA

CÉDULA:

Margarita Esther Mathieu
10654820.684

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA

CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud. Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.